DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN DNCP Nº 1017 /2010

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CE 09/10 "RENOVACION DEL CERTIFICADO DIGITAL".

Asunción, 24 de junio de 2010

VISTO El dictamen de la UOC sobre la justificación del llamado por Vía de la Excepción Nº 09/10 para la Renovación del Certificado Digital.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

Que, la Ley 2051/03 De las Contrataciones Públicas en el Art. 33 inciso **a)** establece que: el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Que, conforme se desprende del Dictamen de UOC, la empresa Information Security Seruices S.A. (ISS) es la empresa portadora de la representación en Paraguay para la adquisición de este tipo de certificados y validada por la firma CERTISUR S.A.; los cuales son utilizados por los sistemas de Información y por tal motivo se les otorga los derechos exclusivos, por lo que es la única autorizada para prestar los servicios para la DNCP.

Que, la contratación la Contratación por vía de la excepción para la Renovación del Certificado Digital, se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2010 en el subgrupo del Objeto del Gasto 570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" del Presupuesto de DNCP.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1-) APROBAR el proceso de Contratación Directa por vía de la Excepción CE 09/10 para la Renovación del Certificado Digital, para la DNCP.

2-) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Jorge Zárate
Director Nacional